



EXPTE Nº 095/2021
SANCIONADA: 28/10/2021
PROMULGADA:
DECRETO Nº:
ORDENANZA Nº196/HCDCh/2021

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: EXIMIR el 100% del monto de los tributos municipales que se enlistan, a los contribuyentes que se detallan, y según los requisitos que se establecen en la presente Ordenanza, para el período fiscal 2021.

ARTÍCULO 2°: Listado de impuestos y contribuyentes que aplican al Artículo N°1 de la presente Ordenanza:

- i) Patente Automotor (vehículos de transporte de pasajeros únicamente)
- ii) Fondo de Promoción Turística (todos los rubros)
- iii) Expendio de Bebidas Alcohólicas

ARTÍCULO 3°: Los contribuyentes que quieran aplicar a la eximición estipulada en la presente Ordenanza deberán solicitarlo por nota a la Secretaría de Recursos Económicos de la Municipalidad de El Chaltén, acompañada de los pagos de Rentas Provinciales en los cuales se constate un ingreso inferior al 50% de facturación acumulado en los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021, en comparación a los mismos meses de la temporada 2019/2020.

ARTÍCULO 4°: Los contribuyentes que ya hayan efectuado los pagos de los tributos que se enlistan en la presente Ordenanza y deseen adherir al beneficio, podrán acceder a crédito fiscal municipal para cualquier otro tributo o cargo para con el municipio local, a utilizarse durante el presente período fiscal o el próximo siguiente. Durante el período fiscal correspondiente al año 2023 caduca todo beneficio crediticio total o parcial.



ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Recursos Económicos, a la Secretaría de Comercio, Producción y Sanidad, a la Cámara de Comercio, dese amplia difusión, **Publíquese** en el Boletín Oficial Municipal y **Cumplido, Archívese.**

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 13º Sesión Ordinaria del SEXTO Periodo Legislativo del día 28 de Octubre de 2021.

Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Abstención.

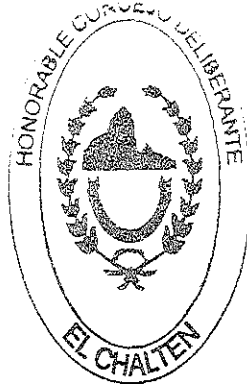
Concejala Durán, Jéssica Natalia Bloque Frente de Todos: Afirmativo.


Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Abstención.

Concejala Marangelli, Antonella Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.


María E. Corbalán
Secretaria Legislativa
HCD - EL CHALTÉN




Jéssica N. Durán
Presidenta
HCD - El Chaltén

ORDENANZA Nº 196/HCDCh/2021